

El combate laico. Bajorrelieve de la reforma vareliana
Ensayo.
Premio Único al Ensayo Histórico del Ministerio de Educación y Cultura.
Jaime Monestier

LA BATALLA DEL ATENEO O VENCER DESPUES DE MORIR

El 24 de octubre de 1879

"En Montevideo y el día veinticinco de octubre del año mil ochocientos setenta y nueve, a las doce del día. Por ante mi Martín Cavia Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de la Capital y Oficial del Estado Civil, comparecieron Don Francisco Caravia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, domiciliado calle Cerro Largo No.44 y Don Pablo Pareja, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, domiciliado calle del Cerro No.94, ambos vecinos de esta sección, los cuales me declaran que ayer a las diez horas y treinta minutos de la noche y en la calle de Mercedes No.90 domicilio del inscrito ha fallecido Don José Pedro Varela, de color blanco, del sexo masculino, de treinta y cuatro años de edad, de nacionalidad oriental, de profesión Director de Escuelas, de estado casado con Doña Adela Acevedo, hijo de Don Jacobo Dionicio Varela y de Doña Benita Berro, sus abuelos paternos Don Jacobo Adrián Varela y Doña Encarnación Sanjinés; maternos Don Pedro Francisco Berro y Doña Juana Larrañaga; hijos del difunto, José Pedro Varela, de cinco años de edad, de nacionalidad oriental, y Jacobo Varela, de dos años de edad, de nacionalidad oriental. Cuyos declarantes me remiten el certificado médico que queda archivado. En fe de lo cual he extendido la presente acta, después de hecha lectura de los declarantes Martín Cavia J. Caravia Pablo Pareja "1.

1 - Agradecemos a la Srta. María Julia Viale, Subdirectora del Registro de Estado Civil de la Intendencia M. de Montevideo, el acceso a la partida de defunción de José Pedro Varela.

Y el mismo día de la inscripción del óbito el Gobierno libró el siguiente decreto:

"Ministerio de Gobierno.

Montevideo, octubre 25 de 1879.

Habiendo fallecido el ciudadano don José Pedro Varela, Inspector Nacional de Educación y considerando que los grandes y relevantes servicios prestados a la Instrucción, lo hacen acreedor a la gratitud nacional.

El Presidente de la Republica, haciendo uso de la autorización que le ha conferido la Honorable Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

Artículo 1ro. Las oficinas del Estado permanecerán cerradas en el día de hoy, en señal de duelo.

Art. 2do. Por el Ministerio de Guerra y Marina se expedirán las órdenes convenientes para que se rindan a aquel ilustre ciudadano las honras que corresponden a la alta jerarquía de Ministro de Estado.

Art. 3ro. Diríjase a su señora viuda, por el Ministerio de Gobierno, carta de pésame significándola el sentimiento que ha causado tan irreparable pérdida.

Art. 4to. Comuníquese, etc., etc.

Latorre

Jose María Montero (hijo)

Gualberto Méndez

Eduardo Vázquez"

Varela murió el 24 de octubre de 1879, rodeado de su esposa, hijos, familiares y amigos. Se cerró así una etapa de su vida trabajosa, y se abrió otra tan dificultosa como la primera, que pervive hasta hoy: la lucha de sus ideas por abrirse paso a través del inevitable enfrentamiento que desencadenó su incidencia en la realidad nacional. De esa lucha trata este libro, colección de notas destinadas a modelar un

bajorrelieve de la reforma varelina. No es Varela el protagonista de estas páginas, sino su entorno y el debate provocado por sus ideas y por su obra, que supieron encrespar y exasperar los ánimos tanto como provocar admiración y enardecida adhesión. Por esa razón es que comenzamos por el final de su vida física, ya que su muerte también supo dividir y enfrentar convicciones. Las ideas viven más que los hombres, y si triunfan, es a pesar de los esfuerzos de quienes pretenden combatirlas, tanto como de los afanes de quienes pretenden perpetuarlas.

Con la sola excepción de EL BIEN PUBLICO, la prensa deploró la muerte de Varela; y con el léxico y estilo propios de la época, cargados de alusiones obituaras heredadas de la necrofilia romántica -"tumbas abiertas", "despojos mortales", "mudo dolor", "prematureo descenso al sepulcro", "apoteosis póstuma"- los diarios reflejaron un coincidente testimonio del cortejo y de la gran manifestación pública que acompañó los restos al cementerio. LA FRANCE del 28 de octubre comentó el entierro en un artículo titulado "*La apoteosis*":

"Montevideo no vio jamás una manifestación más grandiosa de sentimiento público. Detrás de la carroza fúnebre, literalmente cubierta de inmensas coronas de flores y arrastrada por ocho caballos, venía, llevado por sus parientes y amigos, el féretro con los despojos mortales de José Pedro Varela. Una multitud inmensa, en la que se confundían todas las clases sociales, todas las nacionalidades y todas las edades, jóvenes, niños, viejos, formaban una multitud, una ola humana que iba creciendo en cada esquina. Puede decirse que la ciudad entera estuvo de pie para seguir el cortejo: en la calle, sobre las terrazas, por todos aquellos lados donde podía ser saludado su pasaje, el pasaje de ese gran nombre de aquí en adelante inmortal".

(...) "José Pedro Varela ha consolidado su obra con su muerte" de hoy en más ella será indestructible. Al abrigo de los ataques y de las intrigas, porque ha sido consagrada por esa solemne manifestación, jamás hecha hasta hoy a un hombre y a una idea".

En términos similares se pronunció toda la prensa con descripciones coincidentes en los detalles del acto, su importancia en cuanto a la gran masa de pueblo que acompañó el cortejo y que presenció su paso desde balcones, ventanas y azoteas. Latorre y sus ministros, junto con los más importantes personajes del oficialismo, acompañaron la carroza. Las autoridades eclesiásticas no se hicieron presentes. Con excepción del Dr. Francisco Durá, tampoco asistió al acto la plana mayor de EL BIEN PUBLICO. "El Gobierno había cumplido su deber", dice EL SIGLO. "Retumbaba el cañón en señal de duelo; el pabellón nacional ondeaba como en los días en que la Patria se viste de luto; la fuerza pública hacía los honores a los restos de Varela". La mayoría de la prensa reprodujo los discursos pronunciados ante la tumba. Habló en primer término el Ministro de Gobierno José María Montero (hijo), a cuyas palabras los diarios apenas dedicaron breves líneas. Tampoco lo menciona Manuel Herrero y Espinosa en su biografía de Varela¹. Francisco A. Berra habló en nombre de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular y de su filial de Durazno. En nombre de la Dirección General de Instrucción Pública lo hizo Remigio Castellanos. Federico Susviela Guarch y Carlos Muñoz y Anaya, este último en representación de la juventud, pronunciaron breves alocuciones. Juan Carlos Blanco, íntimo amigo, representó al Ateneo del Uruguay y a quienes acompañaron a Varela en sus últimos momentos. Cerró el acto, con doble representación del Ateneo y de la masonería uruguaya don Manuel B. Otero.

EL BIEN PUBLICO guardó silencio por varios días. Juan Zorrilla de San Martín, su director, sólo se dio por notificado el 26 de octubre, en una breve nota puesta al pie de un editorial destinado a refutar un discurso de Carlos María Ramírez, laudatorio de Varela y su obra: "Escrito este artículo de actualidad, que en nada se refiere a la persona del Sr. Varela y que discute una cuestión de principios, hemos sabido la

muerte de este ilustrado caballero y nos inclinamos respetuosamente ante su tumba." Recién el 31 de octubre Francisco Durá, gerente del diario y cercano colaborador de Zorrilla, publicó un ácido artículo con el título de "*Lo que pienso de unos funerales.*" He aquí algunos de sus párrafos.

1 - HERRERO Y ESPINOSA, M., "José Pedro Varela", Mdeo., Ed. Posada y Lagomarsino, 1885.

"He oído siempre decir que los grandes dolores eran mudos y sombríos, y en esta persuasión vivía sobre todo después que el dicho de todos había tenido ocasión de verlo confirmado por mi propia experiencia, hasta que la muerte de José P. Varela vino a dar un rudo golpe a mis convicciones en materia de dolor y de los signos exteriores con que el hombre lo demuestra. La noticia de esa muerte me ha sorprendido dolorosamente. Yo no sabía siquiera que Varela estuviera en peligro inminente. Jamás le conocí, y con ser tan chico el escenario en que uno y otro nos hemos agitado, aunque desigualmente, es posible que hubiésemos podido ocuparlo largos años todavía sin cruzarnos en él una sola vez. Sabía sí que era la suya una vida destinada a no ser larga; y esto lo sabía no solo porque me habían hablado de su enfermedad, sino porque, conocedor del trabajo, había podido apreciar la portentosa fecundidad del suyo. Le tenía, no solo por un trabajador infatigable, sino que también por todo un carácter, de esos que no suelen ya verse en el siglo de Garibaldi, sin que por esto quiera decir que hayan abundado mucho más en otras épocas de la historia. Creo que Varela habría podido quemar sus naves después que lo hizo Hernán Cortés, y tengo para mí, aunque no sé si debo decirlo, que al pasear, ya moribundo, su mirada sobre los que quedan, y entre los cuales se alzaba el *quantum lenta solent inter viburna cupress*¹, hubiera podido legar desdeñosamente su sucesión *al más digno* y predecir de paso que sus funerales serían...*ridículos.*" (...) "He hallado vocinglería en los diarios y en las conversaciones, indiscreto y falso celo en el Gobierno; gentes altas y bajas que se agitaban en torno del sepulcro abierto para tragarse al que ellos llamaban su amigo, y en vez de asomar a su labio una plegaria o a su mirada uno de esos rayos, mezcla indefinible y santa de dolor y de esperanza, iban allí, ciegos conductores de un cuerpo que ya no veía, muertos que enterraban a otro muerto, turbando con el ruido de sus vanidades aquellos ecos dormidos de la mansión en que ya no se habla ni se escucha..."

1 - Egloga I de Virgilio: "*...como entre las flexibles mimbreras los cipreses...*" Agradecemos la ubicación y traducción de la cita a la Prof. S. Alvarez Catalá de Lasowski.

Y pasa a satirizar una parte del discurso de un dilecto amigo de Varela, Juan Carlos Blanco. El orador, en un pasaje de su pieza oratoria había aludido a los rayos del sol que doraron el féretro e iluminaron la frente de los niños que se pusieron de pie para verlo pasar. Durá vio en la imagen un fenómeno de galvanoplastia.

"¡Y qué palabras no se han dicho sobre los restos de Varela! Así como los lloros de las plañideras, por lo mismo que eran mercenarios ensordecían los entrecortados sollozos de los deudos, así los elogios de los oradores han dejado atrás a lo que la amistad y la justicia en elogio del finado. Lo de convertir el sol en galvanoplastia es todavía poco. Alguno dijo que parecía que la tristeza había invadido el mundo, y otros más modestos se contentaron con asegurar que la República estaba de duelo y que la consternación era tan profunda como general." (...) "La mayor parte de los que han ido allí, estoy seguro de ello, han olvidado a estas horas al hombre, y en vista de la prisa con que a cada cual, recordando sin duda que era hora de comer, le dio al salir del cementerio, estaría por decir que nunca le tuvieron presente. Quien no ama al hombre no ama tampoco sus virtudes. Y la verdad que no iban allí muchos para tributar el homenaje que se le debía a aquella firmeza de voluntad, a aquel ánimo siempre igual a sí mismo, perpetuamente acosado de impaciencia y jamás de desaliento, a aquel carácter, en fin, que secó en

pocos días la deleznable arcilla de su cuerpo".

Durá –dejemos de lado su sarcasmo y la ausencia de caridad de sus palabras– igual que Zorrilla en algunos de sus editoriales, pone de manifiesto rasgos característicos de la personalidad de Varela. En medio de sus más virulentos ataques, Zorrilla modelará sin proponérselo un retrato mítico de Varela sobre las aristas más salientes de su personalidad: incorruptibilidad, dedicación infatigable a la tarea de la educación, lealtad inalterable a sus ideas. En plena lucha contra la reforma, faltando algunos meses para la muerte del reformador, EL BIEN PUBLICO trató de hiperbolizarlas hasta el extremo del ridículo, tanto como en este caso Durá parece admitirlas de plano. Es que tanto uno como otro, sin proponérselo, no hacen sino recoger un concepto que ya en vida de Varela habitaba el consenso popular. Por eso Durá, luego del reconocimiento de sus virtudes debe vituperarlo para equilibrar emocionalmente el juicio del lector, y así prosigue:

"Fuera de los que iban llevados por un dolor digno de todo respeto; fuera de los que aprovecharon la apacibilidad de la tarde para saciar a poca costa la insaciable sed de la curiosidad; fuera de los que iban llevados por consideraciones sociales, que no vitupero, los demás que constituían lo que he llamado mascarada, iban precisamente a celebrar un Varela vituperable, lo que forma el gran yerro de su vida, lo que le ha hecho militar, talvez sin presumirlo, contra la verdadera grandeza de su patria: su falta de convicciones religiosas, más aún el crudo empeño con que en su vida pretendió sofocar en el alma de las generaciones nuevas la fe religiosa que él había recibido de sus padres".

El año periodístico 1879 se cerró con una ardua polémica entre el diario católico y el veterano EL SIGLO, con tercerías de otros órganos de prensa, diversificada en subtemas de frondoso ramaje: catolicismo y liberalismo, dogmatismo y democracia, planes "tenebrosos" de la Iglesia para catequizar a la juventud, planes igualmente "tenebrosos" de los liberales para desterrar a Dios de la conciencia de los jóvenes y otros tópicos afines. Transcurrió así un agitado interregno de dos meses de acefalía de la Dirección de Instrucción Pública, hasta que Latorre, poniendo fin a rumores de todo tipo y asesorado por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, firmó el decreto de 5 de enero de 1880 que designó a Jacobo A. Varela, hermano del reformador, como segundo Inspector Nacional¹.

Pero a menos de un mes de la muerte y de la manifestación pública que ella provocó, comenzó en filas liberales un cuestionamiento de la figura de Varela. No se discutió su obra, sino su actitud política al haber implantado la reforma al amparo de una dictadura. El 8 de noviembre de 1879 LA RAZON condenó genéricamente a todos aquellos que se permitían servir a su país en la esfera administrativa "cuando el poder público se hallaba en manos impuras". El diario de la juventud principista y constitucionalista adoptaba así una actitud que dos años después provocaría un episodio de relevancia política e ideológica: las honras fúnebres al reformador y su cuestionamiento dentro del liberalismo. EL SIGLO del 11 de noviembre rechazó la intransigencia y reprochó la actitud inconsecuente de los detractores. El artículo "*¿En qué quedamos?*" lamenta la actitud asumida por LA RAZON.

1 - Sobre el nombramiento de Jacobo A. Varela para el cargo de Inspector Nacional, MONTERO BUSTAMANTE, R., "Jacobo A. Varela", Mdeo., 1922, pg.86. La designación fue aconsejada a Latorre por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, que indicó al candidato por sus excepcionales condiciones para el cargo.

"Bien pocos días han pasado, y empiezan ya a corregirse y enmendarse las puras líneas del hermoso cuadro que entonces se diseñó. Entonces el sentimiento patrio prevalecía: lo había despertado el doloroso pero grande espectáculo del hombre que acaba de dar su vida por una idea, y por una idea fecundísima y llena de promesas para la patria. Hoy ya se trata de

establecer *distingos teológicos* para deducir de ellos que cuando en un país el Gobierno no sea bueno, no es lícito contribuir ni a preparar la redención del pueblo por medio de la educación, ni a establecer bien el servicio de Correos, ni a que se administre bien la Justicia Civil o Criminal".

Lo de los "distingos teológicos" parecía ser una alusión a las distinciones hechas por la Iglesia, según que los gobiernos estuviesen o no de acuerdo con los cánones que regulaban sus relaciones con el Estado. EL SIGLO acusaba a LA RAZON de establecer distingos ideológicos que funcionaban de modo parecido. La polémica se prolongó por varios días. La crisis institucional había dividido a los liberales en dos sectores: los *posibilistas*, que admitían la colaboración con la dictadura en cuanto sirviera para canalizar el gobierno hacia la reinstitucionalización, y los *imposibilistas o abstencionistas*, que proclamaban una intransigente pureza de principios y una abstención total de cualquier colaboración con regímenes despóticos. En términos informales, la división se correspondía con las denominaciones que José María Montero (hijo) y Mariano B. Berro habían acuñado para ridiculizar aquellas posiciones antagónicas: los "inmaculados" y los "apestados", según adhirieran a un aticismo jurídico esterilizante o a un colaboracionismo contaminado de inconstitucionalidad y de vilipendio al honor nacional.

EL SIGLO de 19 de noviembre esquematizó el enfrentamiento de las dos posiciones doctrinarias:

"Doctrina de LA RAZON".

"Los hombres honrados no deben con su concurso apuntalar los gobiernos usurpadores. Apéndice. Es una tremenda inmoralidad política aplaudir ciertos actos de un gobierno corruptor o usurpador y callar otros actos criminales de ese mismo gobierno".

"Doctrina de EL SIGLO"

Los hombres honrados no deben negar su concurso al país, a pretexto de que al servirlo, servirían los intereses de los que mandan. Apéndice: Es una tremenda inconsecuencia tributar ovaciones a un hombre que ha ejercido funciones públicas bajo un gobierno a quien se considera como corruptor o usurpador, y sostener que siempre y en todos los casos hay *claudicación vergonzosa* en desempeñar funciones públicas en tales circunstancias".

Así estaban tendidas las líneas en el seno del liberalismo, cuando llegó el primer aniversario de la muerte del reformador.

El úcase del Director de Cementerios

El 19 de octubre de 1880 se reunió la Dirección General de Instrucción Pública con asistencia del Inspector Nacional Jacobo A. Varela y de los señores Remigio Castellanos, Plácido Ellauri, Alfredo Vásquez Acevedo y José Arechavaleta. A determinada altura de las deliberaciones, "el Sr. Castellanos manifestó que aproximándose el aniversario de la muerte del Sr. José Pedro Varela, cuyo suceso debía la Corporación conmemorar rindiendo el merecido tributo a los eminentes servicios prestados por él a la instrucción pública, iba a proponer una resolución a ese respecto". Previo abandono de la sala por parte del Inspector Nacional -Jacobo A. Varela-, que por motivos notorios delegó la presidencia momentáneamente en el Sr. Castellanos, el proponente presentó la siguiente moción: "*Siendo el 24 del corriente aniversario de la muerte de Don José Pedro Varela, primer Inspector Nacional de Instrucción Primaria, iniciador de la actual organización escolar e infatigable obrero de la educación común del país, declárase esa fecha de duelo para las Escuelas Públicas del Estado, permaneciendo clausuradas el mencionado día en demostración de ese sentimiento*". Lo que fue aprobado por unanimidad¹.

Por su parte, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de la Capital, que dependía de la Junta Económico Administrativa, había proyectado un homenaje al reformador a llevarse a cabo en el cementerio. Pero según consta del acta de fecha 2 de noviembre -Día de Difuntos- dicho organismo fue convocado con urgencia por su vicepresidente Juan Manuel de Vedia, para considerar los sucesos ocurridos en el lugar del acto, "*al haberse prohibido por orden del Director de Cementerios el uso de la palabra a los asistentes a la ceremonia que, promovida por*

dicha Corporación y en homenaje al esclarecido educacionista José Pedro Varela, había tenido lugar en el día de hoy". El acta consigna que el vocal Pedro Ricaldoni dio lectura al discurso que proyectaba pronunciar en dicha la oportunidad, lo que no pudo hacer ante la prevención que le hizo un funcionario policial invocando órdenes del Director de Cementerios. Por moción del vocal señor Joaquín de Salterain, se resolvió pasar una nota de queja a la Junta Económico Administrativa, y otra a la Dirección General de I. Pública con comunicación de los sucesos y transcripción de lo resuelto, más copia de la comunicación a la Junta.

El acta de la Comisión de Instrucción Primaria reproduce a continuación el texto de la nota remitida a la Junta E. Administrativa, por cuyo tenor nos enteramos de los sucesos ocurridos en el Cementerio.

1 - BOLETIN OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, No.7, 30 de octubre de 1880, sesión ord. No.37, pg.482.

"Cuando (...) la Dirección General de I. Pública, nacionales y extranjeros, hombres y niños, se daban cita a la hora señalada delante del sepulcro que encierran aquellos restos queridos, en esos supremos momentos, Señor Presidente, la solemnidad de la ceremonia se interrumpe con la prohibición absoluta que a nuestros oídos llega, de interpretar los labios lo que latente estaba en el corazón de todos. Se invocan órdenes superiores. Un Comisario de Policía se apersona a los miembros de esta Corporación, notificándoles se abstengan en el uso de la palabra, y aquella numerosa concurrencia, como por encanto, se disuelve llevando el disgusto en el semblante y en el corazón...".

La nota agrega que descarta la posibilidad de que haya mediado una resolución previa de la Junta Económico Administrativa ordenando la prohibición del acto. La suscribieron el Vice - Presidente de la Comisión, Juan Manuel de Vedia –hermano de Agustín de Vedia-, y el secretario Eduardo Garçao. Es probable que el orden de los sucesos resulte confuso al lector. El Director de Cementerios dependía de la Junta Económico Administrativa de la Capital, organismo de carácter municipal. A su vez existía una Comisión Departamental de Instrucción Primaria dependiente, como queda dicho, de la Junta, e integrada de acuerdo con la Ley Varela (Arts. 29 a 32), por un presidente, Pedro E. Bauzá, designado por la Junta, el Inspector Departamental de I. Pública, Juan Manuel de Vedia, vicepresidente, y tres vocales designados por la Junta: Pedro Ricaldoli, Joaquín de Salterain y Jeremías Oliveira. El acto en el cementerio fue organizado por la Comisión Departamental, posiblemente a instancias del inspector de Vedia, ya que la convocatoria urgente fue promovida por él. El presidente Pedro Bauzá no tuvo ninguna participación en el desarrollo del episodio. Con fecha 6 de noviembre, la Dirección General de Instrucción Pública remitió nota a la Comisión de Instrucción Primaria acusando recibo de la nota de comunicación y de la copia de la cursada a la Junta. Declara injustificada la prohibición impuesta por el Director de Cementerios, dado que el muerto cuya memoria se quería enaltecer no hizo nunca bandera de sus convicciones religiosas. "Educar al pueblo fue la aspiración constante de su vida y era solo y exclusivamente como educacionista que se tributaba honor a su recuerdo en frente de la tumba modesta de sus padres, donde espera tranquilo el juicio de los contemporáneos y de la posteridad, extraño a los exclusivismos que quieren explotar las ideas religiosas para amenguar la magnitud de su obra como reformador de la Escuela Pública". La nota fue suscrita por Jacobo A. Varela, Inspector Nacional, y Antonio W. Parsons, Secretario. De todos los antecedentes, la Junta E. Administrativa dio vista al Director de Cementerios, Félix Buxareo, quien así expuso las razones que tuvo para dictar la prohibición:

"Señor Presidente:

A consecuencia de la grito levantada en la prensa contra la Dirección de Cementerios que me está cometida, creo de mi deber explicar a la Honorable Junta E. Administrativa cuya representación ejerzo, las razones que me movieron a prohibir que en el recinto del Cementerio Central se

pronunciasen discursos el día de la conmemoración de los Difuntos"(...) "La prohibición en sí misma está justificada por razón del día y de la ocasión con que la Dirección prohibía los discursos en el cementerio. Nunca los ha prohibido la Dirección en el momento de verificarse las inhumaciones. (En cambio) no creí que debiera tolerarlos en un día en que la población sin distinción de sectas ni partidos se aglomera en aquellos fúnebres lugares, llevando la mayor parte de los que a ellos concurren un recuerdo que evocar, una lágrima que verter y tal vez una plegaria que elevar".

Los discursos, alega el Director de Cementerios, dan lugar a grandes aglomeraciones de personas, lo que dificulta el tránsito de quienes desean llegar hasta las tumbas que veneran. Se ha evitado así con la prohibición, un inconveniente grave, pero "he evitado además otro de orden muy distinto según me da a entender la intemperancia misma con que mi proceder ha sido atacado a pretexto de mis conocidas opiniones religiosas, que nunca ando publicando, pero de las cuales tampoco reniego nunca". El cementerio, dice Félix Buxareo, es el lugar donde mueren todas las discordias y donde reposan los restos "de los que en vida tal vez no pudieron acomodarse a vivir con su enemigo en la misma ciudad." Los ecos del cementerio no deben, por tanto ser turbados con los rencores de los vivos.

"Y yo, que al dictarla no sabía a cuales partidarios hubiera de ser adversa mi prohibición, debo felicitar me, señor Presidente, al ver que una disposición general con la cual se garantiza el derecho de todos, era desfavorable a los enemigos de mis creencias; porque eso nos demuestra a todos lo que ya yo sabía: que esos enemigos de mis creencias lo son también del derecho ajeno, y a trueque de saciar sus deseos, no habrían tenido inconveniente en profanar el cementerio precisamente en el día que merece más respeto..."

El episodio terminó abruptamente. El presidente de la Comisión Departamental, Pedro E. Bauzá, que hasta el momento se había abstenido de pronunciarse sobre el episodio, comunicó al vicepresidente Juan Manuel de Vedia la resolución de la Junta E. Administrativa que refrendaba lo actuado por el Director de Cementerios. Siete días después los vocales Pedro Ricaldoni, Jeremías Oliveira (hijo) y Joaquín de Salterain hicieron pública por la prensa la renuncia a sus cargos.

Pese a su apariencia meramente administrativa, el problema ideológico subyacía en el episodio. La instrucción pública laica y la memoria de Varela, encarnadas en el suceso por la Dirección General de Instrucción Pública, por el Inspector Departamental Juan Manuel de Vedia y los vocales de la Comisión Nacional de Instrucción Primaria se enfrentaban con el sector católico predominante en la Junta, y particularmente en el caso con el presidente de la Comisión, don Pedro E. Bauzá, y con el Director de Cementerios don Félix Buxareo. La prohibición se fundaba en argumentos sólidos y parece razonable alegar que el homenaje pudo hacerse en oportunidad más adecuada, como el 24 de octubre, fecha del aniversario del fallecimiento. Se abriga la sospecha de que la fecha fue elegida por coincidir con otra que convocaba gran cantidad de público. Sin embargo, pese a todo, también concurren con las razones de la prohibición y quizás también con el propósito del acto, factores ideológicos que transformaron el episodio en un enfrentamiento más entre las dos tendencias que polarizaban la opinión pública desde la muerte del reformador¹.

El segundo aniversario, o "la batalla del Ateneo"

El Ateneo nació en noviembre de 1877 por fusión de cuatro entidades: el Club Universitario, la Sociedad Filo-Histórica, la Sociedad de Ciencias Naturales y el Club Literario-Platense. Estas instituciones, conservando su identidad y sus respectivas personalidades, se reunieron en una confederación, a fin de unir en una obra común todas las "fuerzas inteligentes de la República," para propagar en el pueblo – así fue proclamado– el conocimiento de las ciencias y las artes.

En julio de 1881 la Junta Directiva de la institución dio entrada a una solicitud suscrita por Arturo Terra, Jorge H. Ballestero, Ramón López Lomba, Joaquín de Salterain (el miembro renunciante de la Comisión de Instrucción Pública) y Manuel

Herrero y Espinosa, con la finalidad de celebrar una velada literaria en memoria de José Pedro Varela al cumplirse el segundo aniversario de su muerte. La Junta sometió la solicitud a informe de su presidente, Dr. Alberto Palomeque, quien se expidió en dictamen laudatorio de la personalidad de Varela y de su obra de "atleta infatigable de la educación", que "no puede ser juzgado como hombre público, pues el mismo hizo abstracción de sus opiniones para consagrarse por completo a una idea que era pura luz, pura verdad, aunque también verdadero martirio". Proponía Alberto Palomeque que en la resolución constara que el Ateneo era una asociación científica que no reconocía más afecciones y simpatías que las nacidas de la virtud y del talento.

1 - Los datos consignados sobre los sucesos corresponden al BOLETIN OFICIAL citado, No.9, de 30 de noviembre de 1880, pgs. 101 y sgts.

"¿El Ateneo del Uruguay desnaturalizaría su misión conmemorando la muerte de José Pedro Varela con una velada literaria? He aquí la primera observación que podría hacerse al pensamiento, a título de que este centro de estudio, de consagración a las letras, debe honrar la memoria de quienes aún no han merecido se les declare por ley patria: *gran ciudadano*". "Así puede decirse de José Pedro Varela y de algunos otros, que como don Manuel Herrera y Obes, don Luis J. de la Peña, Fernando Badroz, Martín Pays y don Pedro Giralt han prestado eminentes servicios a la causa de la educación pública. Al primero como a los últimos, se debe esta señalada victoria a favor de la educación; *honradlos, si no ellos se honrarán*, aunque con menoscabo de la memoria de sus contemporáneos".

Nos cuenta Rafael Alberto Palomeque, en la bio-bibliografía de su padre, que el informe finalizaba sugiriendo la idea de que se confiara a un miembro del Ateneo o a otra persona ajena a designarse por la Junta Directiva, la redacción de una biografía de Varela. El proyecto de velada fue aprobado en sesión del 26 de julio, teniéndose en cuenta solamente el eminente servicio prestado por Varela a la causa de la educación popular. Pero "al tener conocimiento de lo resuelto, un grupo de asociados, los señores Prudencio Vázquez y Vega, Constancio Vigil, Luis Melián Lafinur, José Batlle y Ordóñez, Juan A. Escudero, Guillermo Melián Lafinur, José G. del Busto, Carlos E. Barros, Carlos Gómez Palacios, Fructuoso Pitaluga y Ramón Montero Paullier, desconformes con el homenaje proyectado, pidieron a la Junta Directiva se convocara a una asamblea a fin de tratar el asunto"¹.

El proyecto encontró resistencia entre algunos asociados. En LA RAZON del 6 de agosto y en su sección "Gacetilla" se publicó el siguiente aviso:

1 - PALOMEQUE, Rafael A., "Alberto Palomeque. Notas para su bio- bibliografía", REVISTA NACIONAL, 1949, t.43, año XII, junio/set.1949, pgs. 249 y sgts.

"Reconsideración. Esta noche tiene lugar en el Ateneo del Uruguay la sesión en que se tratará la reconsideración solicitada por varios socios de ese centro literario, de la velada acordada a la memoria del educacionista don José Pedro Varela.

La sesión será interesante pues sabemos que varias personas se preparan a tomar parte en la discusión que con este motivo va a tener lugar. He ahí el aviso: *ATENEO DEL URUGUAY. Convócase a los socios para la sesión que tendrá lugar el sábado 6 del corriente a las 8 de la noche, en la que se reconsiderará la velada literaria acordada a la memoria de José P. Varela. Montevideo, agosto 5 de 1881. El Secretario*".

En la asamblea, que resultó tumultuosa, los disidentes discutieron la personalidad política de Varela. Se le acusó de colaborar, en su calidad de director de la enseñanza común, con la dictadura de Latorre. Durante el curso del debate José Pedro Ramírez, uno de los más enervados enemigos de la realización de la velada, expresó que la juventud que había asistido al entierro de Varela estaba "*corrompida hasta la médula de los huesos*". Los proponentes del homenaje replicaron que quienes se

oponían a las honras estaban violando los estatutos del Ateneo, que prohibían toda consideración de carácter político. Dice Rafael A. Palomeque que en vista del giro de los acontecimientos se había convenido en retirar el proyecto, llevando el presidente Alberto Palomeque, autor del informe favorable, a presentar renuncia indeclinable al cargo: "La forma como derivó el asunto llevándolo al terreno político, vedado por los Estatutos, sin que la Mesa Directiva pudiera evitarlo, lo obligó a abandonar el recinto declinando toda responsabilidad".

No faltaron en aquella asamblea detalles pintorescos. Uno de ellos fue el protagonizado por José Pedro Ramírez, que junto a Pablo De María, Luis y Guillermo Melián Lafinur, Dufort y Alvarez, José Batlle y Ordóñez y Prudencio Vázquez y Vega formaron la vanguardia de ataque contra las honras. Aquella frase del primero, tan hiriente para la juventud que había acompañado los restos de Varela, picó los ánimos, y alguien supo hurgar en el pasado político del autor a la búsqueda de algún pecado. Fue así que José Arechavaleta desde LA TRIBUNA POPULAR recordó que en la elección presidencial de José Ellauri, José Pedro Ramírez había pagado 40.000 pesos a un diputado para que cambiara su voto a favor de la candidatura de José María Muñoz. Ramírez no tuvo más remedio que admitirlo en LA RAZON del 13 de agosto (1881), e intentar una dificultosa justificación. Las cuentas, si no justas, al menos quedaban saldadas. El tiempo –que sabe esperar– vino a terminar el punteo de los números, y años después José Pedro Ramírez declinaría su principismo intransigente al terminar siendo ministro de Gobierno del general Máximo Santos, si bien aceptó el cargo para desempantanarla y llevarla a las arenas constitucionales, actitud que acabó por dar una poderosa base al posibilismo.

LA RAZON, al día siguiente de aquella batahola, dio noticia del resultado de la tormentosa asamblea en su "Gacetilla" del 9 de agosto.

Como lo anunciaban los avisos publicados en los diarios, el sábado a la noche se reunieron en el Ateneo del Uruguay los socios de ese centro, con el objeto de reconsiderar la resolución por la cual se acordaba celebrar una conferencia literaria en honor de don José Pedro Varela". (...) "...hizo uso de la palabra el señor don José G. Busto indicando la conveniencia de evitar discusiones enojosas dada la excitación de los ánimos y pidiendo a los autores del pensamiento de celebrar la conferencia que retirasen su proyecto. No habiéndolo hecho éstos, se siguió una discusión sumamente interesante y en la cual tomaron parte los señores Pablo de María, Batlle, José Pedro Ramírez, Vázquez y Vega, en contra del pensamiento; y los señores Ballesteros, Platero y otros a favor".

"Discutido suficientemente el punto, se procedió a la votación que fue nominal, y favorable a los que, como nosotros, hemos atacado el pensamiento, pues que pensamos que si la memoria de Varela debe honrarse, no es a esta generación a quien toca hacerlo.

Antes que el educacionista está el ciudadano, como dijo el Doctor Ramírez, y Varela hizo más daño como ciudadano, que bienes como educacionista".

Alberto Palomeque, presidente del Ateneo, presentó al día siguiente su renuncia, que no le fue aceptada. Antes que él lo habían hecho Manuel Herrero y Espinoza y Arturo Terra. Por su parte, un grupo de jóvenes asistentes a la Asamblea presentó una nota agraviándose de las expresiones de algunos asambleístas, en particular las vertidas por José Pedro Ramírez. Según noticia de LA TRIBUNA POPULAR, el 17 de agosto se reunió nuevamente la asamblea a solicitud del sector derrotado, la que fue presidida por el propio Palomeque, aprobándose una moción de José G. del Busto "dando por terminado todo lo referente a la cuestión ocasionada por el proyecto de velada literaria en honor de Don José Pedro Varela".

El Dr. Alberto Palomeque, hijo de José Gabriel Palomeque, personalidad relevante en la historia de nuestra educación, fue figura de primer plano en "la batalla del Ateneo." De tradición blanca y liberal, supo discernir entre las discrepancias ideológico políticas que lo distanciaban de Varela, y la significación de la reforma, de la que practicó una evaluación lúcida y honesta. Había asumido la presidencia del Ateneo el 9 de julio de

aquel año de 1881, sucediendo en el cargo a Duvimioso Terra. En tal carácter compartió los avatares de aquel enfrentamiento junto con los otros miembros de la directiva: Tomás Wood, vicepresidente, Leopoldo Caravia, tesorero, Manuel Herrero y Espinoza, secretario y Carlos Lagomarsino, bibliotecario.

Las coordenadas ideológicas en la batalla del Ateneo

"Una cuestión de moral política": así tituló su tesis de doctorado en jurisprudencia Prudencio Vázquez y Vega, la que fue aprobada con informe favorable del catedrático de derecho constitucional, Justino Jiménez de Aréchaga.

La presentación de la tesis coincidió con el segundo aniversario de la muerte de Varela y con los acontecimientos del Ateneo. Como se verá, el contenido de la tesis estuvo íntimamente unido a la cuestión allí debatida, aunque cronológicamente la elección del tema fue anterior a la solicitud para efectuar la velada de homenaje. En efecto, conjuntamente con el ejemplar de la tesis agregado al tomo 14 de la "Colección Melián Lafinur" (Biblioteca Nacional), fue encuadernada una nota manuscrita del autor dirigida a Melián que dice: *"Estimado amigo: Con muchísimo gusto remitiré a Vd. un ejemplar de mi tesis. Por el momento no lo puedo hacer porque recién está para imprimirse. No encontrará seguramente novedad en ella, a no ser la expresión sincera de nuestras opiniones respecto al carácter moral de los empleados públicos en épocas de arbitrariedad o tiranía. Acepte los respetos de mi consideración más distinguida. Prudencio Vázquez y Vega. Montevideo, julio 3 de 1881"*.

La solicitud de la velada fue presentada ese mismo mes, pero se programaba de tiempo atrás, y es probable –lo suponemos con cierta verosimilitud– que el proyecto de homenaje haya determinado el tema de la tesis. Debe tenerse en cuenta que Máximo Santos, acampado desde 1880 en el poder, aun bajo la presidencia nominal de Francisco A. Vidal, hacía méritos para radicalizar las posiciones, y que el enfrentamiento entre abstencionistas y posibilistas era objeto de debate diario. Por la época de estos sucesos la gente de Santos procedía a arrestos arbitrarios, requisa de libros, empastelamiento de imprentas y otros excesos.

La tesis de Vázquez parte del postulado de que el estado calamitoso de la República tiene su causa suprema en "las alturas del poder". Pero el poder no está constituido por un solo hombre, sino que existen cómplices o "coadyutores" de los usurpadores de la soberanía nacional. Y el autor pasa a internarse en uno de los temas claves del debate filosófico de la época: la moral y sus fundamentos. Luego de exponer los principios del budismo, de Confucio, de Jesús y el cristianismo, pasa a refutar el criterio de la utilidad como fundamento de la moral sostenido por Bentham, Stuart Mill y Spencer.

Vázquez y Vega sostiene que "la inspiración sincera de la conciencia y muy particularmente aquella inspiración que ha sido precedida por el estudio de los motivos y las consecuencias de la acción, es el criterio de moral más exacto y el de aplicación más fácil y universal que puede dar una moral pura y severa". Cuando se procede en contra de lo que se considera bueno, existe una responsabilidad moral plena. Y ese criterio es el que aplica la política: un acto político se armoniza con los altísimos deberes del civismo *"cuando ese acto se encuentra en el dominio de la legalidad emanada de una soberanía popular que no viole las leyes fundamentales del orden moral."*

En la parte central de su tesis, Vázquez y Vega plantea el problema de si los empleados públicos que concurren al sostenimiento de un poder usurpador arbitrario y tiránico se transforman en cómplices o coautores del atentado a los derechos individuales y a la soberanía de los pueblos: *"Una contestación afirmativa brota espontáneamente de nuestro espíritu."* Sin esa masa flotante de empleados, la arbitrariedad y el absolutismo no existirían.

"Suponed por un momento que nadie, en situación como la que venimos considerando, quisiera aceptar un puesto público, cualquiera que fuese su categoría. ¿Qué sucedería entonces? Sucedería que el poder usurpador quedaría solo frente a sí mismo y sin medios para sostenerse y

gobernar."

Basado en el "Tratado de Derecho Penal" de Rossi, Vázquez y Vega asimila la colaboración con el dictador como "coautoría del delito", porque *"son coautores en la permanencia del atentado contra la soberanía de los pueblos las personas que prestan un concurso tal que, si no lo prestaran, el atentado no podría subsistir."*

Y agrega -lo que apunta directamente a Varela- que la concepción positivista del gobierno y de la acción del hombre conduce al fatalismo, a una concepción empírica de la conducta que ha llegado a sostener que "el medio más legítimo de combatir nuestros males sociales y políticos es transigir en pactos parciales con la usurpación triunfante", lo que es una clara alusión al "posibilismo." Esta posición ha originado una corriente de pensamiento práctico que sostiene que la abstención, cuando no se pueden ejercitar nuestros derechos, es un error: "Cuando a título de ser prácticos se practican todos los medios, no hay moralidad posible" y con el pretexto de atemperar el mal, se colabora. Así Víctor Hugo, Edgar Quinet, Michelet, tanto como Florencio Varela, Sarmiento, Mitre, Mármol o Lavalle habrían errado al optar por el ostracismo o aceptar el destierro antes que colaborar con el tirano. Entre nosotros, dice Vázquez y Vega, "se conoce bien quienes se abstuvieron y quienes no". Frente al mal sólo cabe la abstención o la revolución armada: con el mal no se transa.

La tesis, que canalizaba en gran medida el pensamiento de los jóvenes ateneístas, podía definirse como una exposición de escolástica política, y no escapaba tampoco a ciertos visos de jacobinismo si se atiende al anatema que lanzaba contra toda heterodoxia. La consecuencia de manejar valores absolutos - en este caso las ideas de libertad, constitucionalismo y derechos humanos y políticos, pese a que éstos últimos no tenían entonces mayor elaboración doctrinaria - es la de arrastrar el pensamiento a zonas parcialmente desconectadas de la realidad. La aplicación de esos valores para medir y apreciar la realidad y terrenalidad de la obra de Varela en su justa dimensión y alcance, no podía sino desembocar en la condena y en la negación ortodoxa. Vázquez y Vega, como lo expone simultáneamente con su tesis en una polémica periodística con Ramón López Lomba, asume un purismo axiológico en la formulación de aquellos valores que deben regir la conciencia humana -que reconoce como absolutos- con el fin de aislar al tirano. La proclamación de la abstención o de la revolución armada como únicas alternativas posibles, otorga a la primera una cierta condición mágica: provocar la soledad del usurpador y su caída inexorable. No es difícil reconocer el trascendentalismo metafísico en esta posición de la juventud del Ateneo, fuertemente influida por el krausismo en boga, contrapuesta a lo que Vázquez y Vega llama "concepción positivista de la acción del hombre", que fue la asumida por Varela y sus colaboradores, comprometida en la modificación de la circunstancia histórica concreta¹.

Diez años antes, desde las páginas de LA PAZ, Varela anticipaba y desarrollaba su tesis sobre las ideas y la política. Las ideas solas, decía, son estériles y mueren; la práctica sin ideas, por su parte, conduce al desborde y a la arbitrariedad. Si la acción se funda en ideas nobles y altruistas y es inspirada por éstas, destinadas a flamear siempre por encima de hombres y partidos, se proyectará sobre la realidad considerando las asperezas del terreno y fructificará en beneficio de los hombres y los pueblos.

1 - No corresponde a este ensayo investigar la influencia ejercida por el filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832) y sus discípulos en nuestro medio, en el pensamiento de la juventud espiritualista del Ateneo y particularmente en dos de sus más destacados representantes, Prudencio Vázquez y Vega y José Batlle y Ordóñez. Arturo Ardao, en "Batlle y Ordóñez y el positivismo filosófico", 1951, dice: "El introductor en el país de esa corriente krausista fue Vázquez y Vega. Sin definirse como un krausista puro, al modo de Sans del Río y su escuela española, dio amplia entrada a dicha corriente en alguno de sus escritos polémicos contra el positivismo, y sobre todo en

la enseñanza de su aula de filosofía del Ateneo.” Asimismo remitimos al interesado en el tema a los Cuadernos de la Fundación Prudencio Vázquez y Vega. “Simposio Internacional sobre las ideas filosóficas que influyeron en la formación del Uruguay contemporáneo. Coloquios y conferencias”, T.I y II. Ed. Jorge O. Casella, 1988, y particularmente a la tesis de Susana Monreal, “Krausismo en el Uruguay. Algunos fundamentos del Estado tutor”, Ed. UCUDAL., 1993, sin duda la más completa investigación de las fuentes del krausismo en el Uruguay, con nutrida información bibliográfica.

Jaime Monestier

El combate laico. Bajorrelieve de la reforma vareliana

http://letras-uruguay.espaciolatino.com/monestier/combate_laico.htm